I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº DE PRIMAVERA, 21/10/2009

## Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

Correspondiente a

ROSA NICETICH VERA Rut 007498077-5 52,994 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA 21/10/2009

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	274	21/10/2009	52,994

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		52,994
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	52,994	

213-21-04-003-000-000	DILLIAS A SCHIAS, COL	ACESOS I COMISIONES			22,7
531-04-00-000-000 OTROS GASTOS EN PERSONAL				52,994	
			Totales	52,994	52,9
COMPROBANTE DE EGRE		AS CHEQUE N°		FECHA	
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CON	CEJOS Y COMISIONES		52,994	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-025)				52,99
DAD DE			Totales	52,994	52,99
UNIDAD DE ACRETARI UNIDAD DE CONTROL	AMUNICIPAL  AMUNICIPAL  AMUNICIPAL  AMUNICIPAL  AMUNICIPAL  AMUNICIPAL  AMUNICIPAL  AMUNICIPAL  AMUNICIPAL	DE FINANZAS & M.	ARCELO BA	OLEA CELSI CALDE BA ONT RRIA NAVARRO FINANZAS (S)	aJ.
FECHA DE PAGO D	E DE	121		INTERESADO	2 ] -
V° Bueno Jet	e Contabilidad	3	V° Buen	o Tesorero	